

Justicia & Derechos

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS



P.03

REPATRIACIONES

Ecuador y Colombia intercambian privados de libertad

P.04

Justicia Política:
Los vocales del Consejo de la Judicatura
son llamados a la Asamblea Nacional

P.06

Ministerio de Justicia denuncia
irregularidades en el sistema de
sorteos de causas en Guayas



La gente común y corriente no debe olvidar que los vocales de la Judicatura son por acción u omisión, cómplices y encubridores del negocio en que se ha convertido la administración de justicia. Incluso, en el máximo de la desfachatez llegan a defender lo indefendible cuando la ciudadanía sabe que esos fallos comprados dejan tras de sí la pérdida de vidas humanas, el dolor de familias que quedaron desmembradas, la reclusión de personas inocentes y lo que es peor, la impunidad que deriva en inseguridad.



Ministro de Justicia Derechos Humanos y Cultos:
José Serrano Salgado

Justicia & Derechos es una publicación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos de Ecuador

Coordinación, producción y contenidos:
Departamento de Comunicación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos
comunicacion@minjusticia.gob.ec
teléfonos: Quito (02) 246 49 07
Guayaquil (04) 268 12 32 (04) 268 11 63

Fotografías:
Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos

Concepto gráfico y diseño:
Gestión Creativa - info@gestioncreativa.net
teléfono: 600 49 44

www.minjusticia.gob.ec

Defender lo indefendible...

Que un juez de la República pida favores sexuales para beneficiar un determinado caso suena inadmisibles. Que este mismo juez tenga en su hoja de vida varias destituciones previas, y a pesar de toda la evidencia en su contra continuara fungiendo como magistrado ya era intolerable.

En nuestro país, eso y más es posible y hasta cotidiano. El (mal) ejemplo en cuestión tiene nombres y apellidos: Ney Edmundo Díaz Flores, quien desde 1999 hasta la fecha había acumulado 41 quejas en su contra en el Consejo de la Judicatura, las mismas que sirvieron para destituirlo en cinco ocasiones anteriores, aunque al final ninguna se concretó y regresó con más ganas de "administrar su justicia".

Y una muestra de su particular concepto de la justicia la dio a un medio de comunicación nacional cuando pretendió entrevistarlos para contrastar estas denuncias. Sin siquiera sonrojarse, este magistrado que laboraba en el Juzgado Vigésimo Cuarto de Garantías Penales del Guayas, trató de sobornar al periodista de este medio para evitar que la opinión pública supiera de sus andanzas.

Seguramente para Ney Díaz (solo por dar un apelativo), el dar o recibir coimas, favores sexuales y cualquier otra forma de "gratificación" para inclinar la balanza en virtud del marchante es justicia. Se asume que quienes deben controlar la gestión de estos jueces y demás operadores de justicia comparten algunas de esas "costumbres" ya que evaden su responsabilidad para sancionar estos actos y cuando la contundencia de las pruebas y los daños son inocultables, resuelven multas o sanciones que suenan a afrenta para los usuarios y las víctimas de la delincuencia que miran con impotencia su indefensión.

Lamentablemente, lo que pudiera sonar a una patética excepción es tan generalizado en los tribunales de la República que ya suena a regla. Por cientos, por miles las denuncias sobre estos malos servidores han llegado al Consejo de la Judicatura, sin que hasta ahora se note mayor agilidad por tramitar las mismas y mucho menos por castigar y separar a estos impresentables servidores públicos.

La gente común y corriente no debe olvidar que los vocales de la Judicatura son por acción u omisión, cómplices y encubridores del negocio en que se ha convertido la administración de justicia. Incluso, en el máximo de la desfachatez llegan a defender lo indefendible cuando la ciudadanía sabe que esos fallos comprados dejan tras de sí la pérdida de vidas humanas, el dolor de familias que quedaron desmembradas, la reclusión de personas inocentes y lo que es peor, la impunidad que deriva en inseguridad.

No hay que olvidar que estos mismos vocales son los que han nombrado a dedo a notarios y jueces a lo largo de la nación. Hay que recordar, además, que son estos mismos funcionarios los que han negado la información y el acceso a los investigadores a cargo de la auditoría de gestión de los tribunales de Garantías Penales y las fiscalías del país.

Es en ese escenario de descomposición que el poder Ejecutivo llamó a consulta popular a los ecuatorianos y las ecuatorianas para que se involucren de forma activa en la búsqueda de soluciones de este gran mal. También fue el argumento principal para que la Asamblea Nacional inicie el juicio político a los miembros de la Judicatura.

Todo apunta a que los políticos de siempre, quienes se beneficiaron por décadas de los malos servidores judiciales se opondrán a estas iniciativas renovadoras y de fiscalización, porque saben que el fin de sus privilegios está cerca. Pero más allá de unos pocos, la gente sin poder económico, ni padrinos o bien relacionados busca el cambio de época y la transformación de la justicia del Ecuador para que casos como los de Ney Díaz no sean nada más que un mal recuerdo de un tiempo superado.

10 colombianos y una **ecuatoriana** retornaron a sus respectivos países para estar más **cerca** de su familia y **terminar** su **sentencia**

Reactivación de relaciones colombo - ecuatorianas permite la repatriación de ppl

Eran las 13:50 del 16 de marzo del 2011, cuando cinco personas privadas de libertad (ppl) de sexo masculino llegaron al Centro de Rehabilitación Social (CRS) de Tulcán provenientes de Ibarra y Santo Domingo. Allí se reunieron con cinco de sus compatriotas que compartían el mismo destino. Volver a su país a terminar de cumplir su sentencia.

Después de pasar la noche en Tulcán la mañana del día de traspaso recibieron la visita de las autoridades del Ministerio de Justicia, encabezadas por el viceministro Javier Córdova. En esta reunión los sentimientos salieron a flote y un hombre grande explotó en llanto mientras sus compañeros agradecían por la reactivación de los procesos de repatriación. Pedían además que no se olviden de los otros compatriotas suyos que también quieren regresar a su natal Colombia a cumplir su sentencia.

En el lado de la frontera colombiana algo similar sucedía con la ecuatoriana Sayonara Saltos. Ella procedía del CRS de Ipiales. En Colombia fue capturada el 30 de

mayo del 2009 con droga. La sentenciaron a 48 meses y tras cumplir el 50 por ciento de su pena llegó al medio día a esa línea imaginaria que divide a los países. Bajó de un auto oficial custodiada por dos policías y envuelta en cierto temor, aunque nada le impidió decir gracias cuando pisó otra vez el suelo donde le esperaban su familia y amigos.

Ministerio de Justicia reactiva proceso de repatriación

José Serrano, ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de Ecuador, y su par colombiano, Germán Vargas Lleras, se reunieron, el 17 de marzo del 2011, en el antiguo puente Rumichaca para concretar el retorno de 90 colombianos que se encuentran reclusos en los CRS del Ecuador.

Los colombianos al estar en centros de internamiento ecuatorianos superan los 700 y la mayoría cumple sentencias por narcotráfico, cifra que representa al 6% de la población penitenciaria nacional y de ellos

131 han mostrado su interés en retornar a su nación.

Por su parte, en Colombia 51 ecuatorianos están privados de la libertad, de los cuales 18 se encuentran en el CRS de Ipiales.

Este acuerdo se reactiva luego de dos años de sucedido el bombardeo de Colombia a suelo ecuatoriano. Se retomó gracias a la gestión política del ministro Serrano quien visitó el 6 de enero del 2011, a Germán Vargas, ministro de Interior, en Bogotá.

Con este acto, Ecuador mostró su afán por superar cualquier problema con Colombia y continuar con la normalización de las relaciones bilaterales.

Ecuatoriana regresa a cumplir sentencia al país

Sayonara Saltos fue la primera ecuatoriana en ser repatriada desde Colombia. Proviene del CRS de Ipiales, en donde se encuentran 18 ecuatorianos más. Mientras que en el CRS de Tulcán de 372 ppl el 70% de los internos son de origen colombiano.



CIFRAS

90 ppl

colombianas retornarán a su país a cumplir su sentencia.

51 ecuatorianos

se encuentran internos en los CRS de Colombia

131 colombianos

solicitaron por razones humanitarias (enfermedad o cercanía familiar) retornar a su país de origen.





Juicio político:

Los Vocales del Consejo de la Judicatura no pudieron desvirtuar las acusaciones en su contra. La Asamblea Nacional decidirá su suerte.

CAUSAS NO RESUELTAS

14.62 %

167.000 causas están en los juzgados de lo Niñez y Adolescencia.

5.42 %

62.000 causas están en los juzgados de Tránsito.

33.18 %

379.000 causas están en los juzgados de lo Penal.

46.74 %

534.000 causas están en los juzgados de lo Civil.

En total son
142.000 causas
sin resolver hasta el 2010

Más de una decena de testigos llegó a la Asamblea Nacional para presentar a la Comisión de Fiscalización las pruebas del mal manejo del Consejo de la Judicatura (CJ), de la presunta complicidad de Benjamín Cevallos en actos de corrupción y en tráfico de influencias para colocar jueces y notarios a dedo y presionar por distintos fallos.

Esto motivó a que la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional dé paso para que el pleno efectúe el juicio político, propuesto por Mauro Andino (País) a los ocho vocales del CJ.

La resolución se dió con nueve votos a favor, uno en contra y una abstención. La decisión se la tomó en base al informe presentado por la sub-comisión legislativa compuesta por los asambleístas: Silvia Salgado, Gastón Gagliardo (País), Betty Amores, Scheznarda Fernández (Independientes), y Franklin Purcachi, alterno de Galo Lara (SP).

En este contexto, el lunes 21 de marzo, José Serrano, ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, entregó a la Comisión

El Ministro presentó pruebas de la falta de celeridad con la que actúa el CJ. Las denuncias incluyeron al Presidente de la Judicatura.

varios documentos que comprueban la inoperancia de este organismo que durante el tiempo que ha permanecido en sus funciones permitió que varios jueces cometan actos de corrupción sin sancionarlos.

El Ministro presentó varios ejemplos de la falta de celeridad con la que actuó el Consejo. Por ejemplo mencionó el caso del juez Ney Díaz (ver recuadro) quién solicitó favores sexuales a una usuaria a cambio de un falló favorable. El Consejo, a pesar de aceptar su culpabilidad, esperó casi un año para tramitar este caso. Así, faltando un día para que expire el proceso lo multaron con el 10% de su salario mensual.

Otro caso fue el del juez del Guayas Aníbal Torres (ver recuadro) quien a pesar de tener más de 700 caducidades de prisión preventiva el Consejo esperó a que se



Vocales de minoría del CJ durante su comparecencia ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea donde rindieron su versión.

jubile con 42 mil dólares para después sancionarlo con la destitución de su cargo.

Además, las denuncias llegaron de distintos lados de la sociedad civil. Varios testigos afirmaron que Cevallos usó su poder para destituir a notarios y nombrar otros a dedo; lo mismo en el caso de jueces. También llegaron víctimas del sistema judicial quienes acusaron al vocal Luis Germán Vargas de "ser juez de los mismos jueces" ya que a Vargas se lo acusa en 80 casos por denuncias de usura.

En este sentido, Ángel Gabriel Salvador, integrante de la veeduría ciudadana al Consejo de la Judicatura exhibió un documento de la Función de Transparencia y Control Social, que tras una investigación determinó que el vocal Luis Germán Vásquez tiene responsabilidades civiles y penales que le impedirían seguir en su cargo. A pesar de esto, manifestó el ciudadano, con el respaldo de Benjamín Cevallos nunca se lo pudo destituir.

Estas denuncias motivaron a que la Comisión de Fiscalización pida la inmediata investigación por parte de la Fiscalía para determinar los grados de responsabilidad civil y penal de los vocales y también de la Contraloría General del Estado para que realice un examen detallado del manejo de los recursos públicos.

Auditoría a jueces y fiscales culminará en junio

A pesar de las trabas impuestas por el CJ que impide que se entregue información sobre el accionar de jueces de lo penal, los expertos de la Universidad chilena de Talca continúan con el proceso de recolección de datos y de entrevistas a jueces y fiscales.

Como parte de la auditoría se efectuará un examen cualitativo y otro cuantitativo sobre la gestión de los funcionarios judiciales. Con la información que se obtenga se espera avanzar en políticas públicas para mejorar, modernizar y transparentar la labor de jueces y fiscales.

Hay que señalar que en la fase cuantitativa, de un universo de 250 mil casos, los investigadores recolectarán una muestra de 18 mil procesos para obtener una radiografía de lo que ocurre en el Ecuador en los tribunales de Garantías Penales.

En la parte cualitativa se realizan entrevistas con operadores de justicia. Esto permitirá conocer cuáles son las debilidades y las fortalezas del sistema judicial penal del Ecuador. Así se podrán trazar estrategias para mejorar la situación tanto para los usuarios como para los funcionarios judiciales.

En este aspecto tanto Juan Pablo Lira, embajador de Chile en Ecuador, así como el ministro de Justicia del país trasandino, Felipe Bulnes, dieron su total respaldo al trabajo que realiza la Universidad de Talca, institución de educación pública que se ubica entre las 10 mejores de esta nación.

Datos sobre el Sistema de Justicia

- **10% de su sueldo** fue la sanción impuesta por el CJ al juez Ney Díaz a pesar de encontrarlo culpable de solicitar favores sexuales a cambio de entregar un fallo a favor. Este mismo juez intentó sobornar a un equipo de periodistas de Gama Noticias que investigaba este tema.
- **42 mil dólares** fue la jubilación que cobró el juez del Guayas Aníbal Torres, quien permitió 774 caducidades de prisión preventiva. El CJ lo destituyó después de que fue aceptado su retiro voluntario y de haber cobrado el dinero.
- **15 días de suspensión** fue la sanción que puso el CJ al juez de El Oro, Benito Torres, quien entregó una medida cautelar para que una persona que fue encontrada en delito infraganti siga libre. Este presunto delincuente cuatro días después asesinó al ciudadano Álex Cárdenas.
- **66 mil dólares** fue lo que ordenó el juez transitorio, Wilson Luque Suárez, que se pague a otro magistrado transitorio por un juicio de honorarios. Esta resolución se la hizo en cuatro días y fue un acuerdo definido fuera de los tribunales según la denuncia presentada. El CJ no hizo nada.
- **16.500 dólares** fue el patrimonio que declaró el juez Vicente Altamirano a pesar de ser dueño de una propiedad que incluye una plaza de toros privada. El CJ dispuso que este magistrado vuelva a sus funciones.
- **1 Destitución** por enriquecimiento ilícito tiene el juez Alfredo Grijalva quien no declaró que posee una colección de autos y motocicletas clásicas. Sin embargo Benjamín Cevallos decidió que regrese a sus funciones.





“Sorteos son manipulados en la Corte Provincial del Guayas”

Vulnerado el Sistema de Trámite Judicial

El supuesto delito de fraude electrónico cometido en la sala de Sorteos del Consejo de la Judicatura en Guayas sigue en investigación. Ello tras la denuncia que el 1 de marzo, Javier Córdova, viceministro del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos presentó en la Fiscalía. Córdova adjuntó también el informe que Geovanny Coloma, jefe de la Unidad de Información de la Dirección del Guayas y Galápagos del Consejo de la Judicatura, presentó el 25 de enero en el mismo sentido.

En el documento se detalla cómo, presumiblemente, América Pérez, encargada de la oficina de Sorteos, habría manipulado el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE). Según el informe Pérez, habría desviado las causas a los juzgados de su conveniencia por lo menos en seis ocasiones, a través de su computador personal y con su propia clave de acceso.

En la audiencia de formulación de cargos que se desarrolló el 3 de marzo del 2011 en el juzgado Vigésimo Noveno de Garantías Penales del Guayas, Pérez dijo que en reiteradas ocasiones envió oficios informando fallas en el sistema informático y que, incluso, denunció ante la Fiscalía de Delitos Informáticos, el 2 de febrero del 2011. A pesar de eso, la funcionaria admitió que en varias ocasiones sí utilizó su computador para los sorteos.

Fernando González, representante legal del Ministerio de Justicia explicó el delito. “Se instaló un sistema informático como el SATJE para que no sea vulnerado, pero hay evidencia suficiente que prueba que hubo una manipulación con la que se rompió la autenticidad de la información”. Además, expresó que hay una violación clara de la seguridad y que eso constituía una responsabilidad de orden penal.

Más, a pesar de los argumentos de González, José Torres, juez Vigésimo Noveno de Garantías Penales del Guayas, sustituyó a Pérez la prisión preventiva por la de presentarse ante un juez cada ocho días y la prohibición de salir del país.

Debido a la incidencia del caso, la Judicatura en Guayas, contrató al auditor externo Christian Tello, quien entregó un informe preliminar a mediados de marzo, en el cual

se detalla que de septiembre del 2009 al 21 de febrero del 2011 se modificaron 454 000 causas que están en el SATJE.

Según Fernando Yabar, director de la Judicatura en Guayas, la manipulación del sistema informático permitía cambiar los nombres de las partes de un caso así como la designación de jueces a conveniencia de la parte interesada.

Ahora, el caso está en el juzgado Décimo Quinto de Garantías Penales del Guayas y está pendiente una inspección a la oficina de América Pérez.

- **El SATJE es un sistema modular con aplicación netamente judicial y dirigida al público en general, permite conseguir estadísticas relacionadas a juicios y otros índices en línea. Los contenidos de estas actividades son almacenados en una base de datos con sus respectivas fechas y horas de creación.**

- **454 000 causas presumiblemente fueron manipuladas en el SATJE) entre el 2009 y el 2011.**

SATJE



Nadie tiene privilegios en el Centro de Rehabilitación Social No. 2 de Guayaquil

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos informó que las personas privadas de libertad (ppl) recluidas en el Centro de Rehabilitación Social de Varones No. 2 (CRSV2) de Máxima Seguridad de Guayaquil cumplen un régimen especial donde se garantizan sus derechos. Pero también se exige el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, de conformidad con lo establecido en el protocolo de procedimientos y de régimen interno aprobado por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social en el 2010.

Los CRS del país cuentan con su reglamento interno que regula el sistema disciplinario de los mismos. Allí se incluyen el derecho a visitas, programas de rehabilitación, salud,

entre otros; así como deberes y prohibiciones para las personas privadas de libertad.

Sin embargo, en un centro de Máxima Seguridad, como el CRSV2, los protocolos son especiales debido a los perfiles de seguridad de las ppl. Ello incluye los protocolos de ingreso al centro, alimentación, vestido, régimen disciplinario, participación en actividades terapéuticas, cronograma de visitas generales e íntimas, entre otros.

Por lo tanto, todas las ppl que se encuentran en el CRSV2 de Guayaquil están sujetas a respetar lo establecido en políticas, reglamentos y demás normas que se encuentran en plena vigencia y cumplimiento por parte de esta Cartera de Estado.



En el CRSV2 de Guayaquil (La Roca) permanecen 80 personas privadas de la libertad

En Quito se habló de la infraestructura y rehabilitación social penitenciaria



Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas para la construcción y administración de los centros penitenciarios, se realizó en Quito el seminario "Infraestructura y Rehabilitación Social Penitenciaria con la participación del experto francés, Morgan Tanguy.

El evento estuvo presidido por el viceministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Javier Córdova y por el embajador de la República de Francia en Ecuador, Didier Lopinot.

En su discurso, el Viceministro de Justicia destacó el compromiso que tiene el Gobierno Nacional de trabajar en pro de un Sistema Penitenciario humano, donde prime la seguridad para los ciudadanos, y, se respeten los derechos universales de las personas privadas de la libertad (ppl) del país.

"No queremos imitar el modelo francés, mas es indispensable obtener conocimiento del manejo de su Sistema Penitenciario para poder desarrollar uno que esté apegado a nuestras propias realidades", enfatizó Córdova.



La cooperación entre los Ministerios de Justicia de Ecuador y Chile avanza

José Serrano y Felipe Bulnes ministros de Justicia de Ecuador y Chile, respectivamente, se reunieron en Quito para afianzar los proyectos de cooperación que se desarrollan desde el 2010.

La rehabilitación social y la transformación de los operadores de justicia del Ecuador fueron los ejes de la cita, en donde se resaltó la auditoría que realiza la Universidad chilena de Talca a fiscales y jueces de Garantías Penales del país.

La cooperación binacional también se orienta al intercambio de experiencias en políticas públicas que posibilitarán la modernización del sistema judicial ecuatoriano. En este tema se busca crear un modelo de gestión estratégica, cambiar la gestión del talento humano, implementar un plan de acceso rápido y efectivo a la justicia y un plan de tecnología e información.

Estas reuniones se enmarcan en un plan de cooperación macro que impulsa el Gobierno de la Revolución Ciudadana con el presidente Rafael Correa a la cabeza junto con su par chileno Sebastián Piñera en el que se incluyen planes de seguridad, respuesta inmediata a desastres naturales y cooperación energética.

Ecuador insiste en la ilegalidad del juicio contra Serrano

El Gobierno Nacional rechazó la ratificación del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Florida que ratifica la sentencia a muerte contra este ciudadano ecuatoriano.

“**A**hora existe un país que recuperó la dignidad y que no agacha la cabeza ante nadie”, dijo José Serrano, ministro de Justicia de Ecuador en respuesta a la decisión tomada por la Corte de Justicia de la Florida, que falló en contra de la apelación realizada por Nelson Serrano, quien insiste en afirmar que el proceso por el cual lo extraditaron fue ilegal y atentó sus derechos humanos.

Por este motivo el Ministro viajó a EEUU para reunirse con Marcia Silvers, abogada de Nelson Serrano y con otros bufetes para delinear las posibles estrategias a seguir para que la Corte Suprema de este país acepte que se violaron no solo los derechos humanos de una persona sino el debido proceso que se tenía que seguir en este caso.

El Secretario de Estado recordó lo vergonzoso que fue para el Ecuador saber que el ex intendente de policía de Pichincha, Víctor Hugo Olmedo, recibió órdenes de un policía de EEUU, además del soborno a 10 policías nacionales para detener a un ciudadano ecuatoriano, meterlo en una jaula de perros y deportarlo ilegalmente a EEUU.

José Serrano (quien no tiene ningún parentesco con el imputado) manifestó que el Estado ecuatoriano seguirá cumpliendo con lo dictaminado por la Comisión Interame-

ricana de Derechos Humanos (CIDH) razón por la cual correrá con todos los gastos de la defensa de Nelson Serrano hasta agotar todas las instancias legales en las cortes del país del norte y organismos internacionales.

CIDH reconoce los avances en los centros de rehabilitación social del Ecuador

José Serrano, ministro de Justicia, representó al Ecuador en Washington (EE. UU), ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el objetivo de exponer los avances que realiza el país en el sistema de rehabilitación social, derecho penal y combate al narcotráfico. La audiencia fue convocada durante su 141 período ordinario de sesiones. Durante su intervención, José Serrano detalló los procesos que implementó el Ministerio de Justicia en:

1. Alimentación de las personas privadas de libertad (ppl).
2. Infraestructura de los Centros de Rehabilitación Social (CRS).
3. Atención en salud a las ppl.
4. Situación de las instalaciones físicas y médicas de la Penitenciaría del Litoral.
5. Implementación de una nueva estructura dentro del Sistema Penitenciario.

Los comisionados manifestaron su interés, especialmente, en las reformas a la Ley de Drogas, al Código Penal, así como a la auditoría de jueces que se efectúa con la contratación de la Universidad de Talca (Chile). También se expusieron los cambios que se implementarán en la administración de Justicia con la Consulta Popular para acabar con la impunidad en el país.

Nelson Serrano Sáenz

- Nació en Quito en septiembre de 1938 y en 1964 viajó a EEUU.

- **1971** adquirió la nacionalidad estadounidense.

- **1997** son asesinadas cuatro personas en Bartow-Florida.

- **2000** reclamó el pasaporte ecuatoriano.

- **2002** es deportado ilegalmente a EEUU.



Actualmente se encuentra en el corredor de la muerte en el Instituto Correccional del Condado de la Unión ubicado en Jacksonville – Florida junto a otras 350 personas que serán ejecutadas por medio de la inyección letal.

La deportación ilegal

El 23 de enero del 2009, el entonces Ministro de Gobierno, Fernando Bustamante pidió que se considere inconstitucional la detención del ciudadano ecuatoriano Nelson Serrano. Esta decisión la tomó después de encontrar graves irregularidades en todo el proceso que originó la deportación de Serrano Sáenz.

El detective de la policía de Florida, Tommy Ray, manifestó a la televisión estadounidense, haber viajado hasta Ecuador en agosto del 2002 y haber pagado a 10 miembros de la Policía Nacional para proceder a la captura de Nelson Serrano.

La detención se realizó con la colaboración del ex Intendente de la Policía, Víctor Hugo Olmedo y el ex Ministro de Gobierno, Rodolfo Barniol. Olmedo fue quien pidió la deportación de Nelson Serrano alegando que perdió la nacionalidad ecuatoriana sin tomar en cuenta que la Constitución aprobada en 1998 otorgaba la doble nacionalidad.

Mientras que Barniol, según el informe realizado por el Ministerio de Gobierno, (ahora del Interior), no permitió el recurso de amparo pedido por el sobrino de Serrano, Alfredo Luna, y accedió a que se ejecute la deportación ilegal.

Según cuenta Ray, la detención se dio en un restaurante de la capital. Después, Nelson Serrano fue llevado al aeropuerto Mariscal Sucre, en donde permaneció arbitrariamente detenido en condiciones inhumanas, primero en la Oficina de Control Migratorio del aeropuerto y luego en el Centro de Adiestramiento Canino de la Policía. Finalmente, Serrano fue llevado a Florida.



Al ministro José Serrano lo acompañó en Washington la embajadora ante la OEA María Fernanda Salvador.